



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

30 de diciembre de 1988

Núm. 271

INDICE

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000145	Aprobación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, de la proposición no de Ley relativa a instar al Gobierno para que se incluya en el próximo Plan General de Carreteras, la ejecución preferente de la Autovía Zaragoza-Huesca, así como su prolongación hasta la frontera francesa 13264
161/000152	Aprobación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, de la proposición no de ley relativa a eficacia y control del sistema de transacciones inmobiliarias de carácter turístico 13264
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO	
162/000126	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, instando al Gobierno para que informe al Pleno de la Cámara y someta a debate las necesidades de personal de nuestras Fuerzas Armadas 13264
162/000127	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a política de contrataciones directas de obras, suministros y consultorías que vienen llevando a cabo los Departamentos Ministeriales 13265
INTERPELACIONES ORDINARIAS	
170/000034	Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa al estado de las comunicaciones por ferrocarril entre Andalucía y el resto de la península y la incidencia de los continuos accidentes en el paso de Despeñaperros 13266
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES	
173/000082	Moción consecuencia de Interpelación urgente presentada por el Diputado don Senén Bernárdez Alvarez (G. Mx.), relativa a los desequilibrios territoriales de Galicia con respecto al resto de España 13267

Núms.	Páginas
173/000083	Moción consecuencia de Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, en relación con las medidas de política general a adoptar por el Gobierno para solventar los problemas de comunicación de Galicia, tanto en territorio español como en el resto de Europa 13267

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000145

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 20 de diciembre de 1988, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, que es trasunto de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la proposición no de Ley relativa a instar al Gobierno para que se incluya en el próximo Plan General de Carreteras la ejecución preferente de la autovía Zaragoza-Huesca, así como su prolongación hasta la frontera francesa (161/145).

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de las negociaciones con Francia de cara a la realización de enlaces transfronterizos entre ambos países a través del Pirineo Central, se inicien las actuaciones que posibiliten la construcción de la autovía Zaragoza-Huesca.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000152

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 20 de diciembre de 1988, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, que es trasunto de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la proposición no de Ley relativa a eficacia y control del sistema de transacciones inmobiliarias de carácter turístico (161/152):

«Primero. El Congreso de los Diputados acuerda la constitución de una Ponencia en el seno de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, para que analice y evalúe la situación y problemática de las transacciones inmobiliarias en zonas turísticas españolas.

El análisis y las recomendaciones serán elevados a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios para que ésta adopte las conclusiones procedentes de las que se dará traslado, en su caso, por la vía reglamentariamente prevista, a las Administraciones Públicas competentes.

Segundo. La Mesa de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios adoptará las medidas oportunas para la constitución y adecuado funcionamiento de la Ponencia a que se refiere el apartado anterior.

Tercero. La Ponencia realizará sus cometidos de forma que la Comisión pueda conocer del Informe que elabore y adoptar los acuerdos que considere pertinentes antes del 30 de junio de 1989.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000126

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000126.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley instando al Gobierno para que informe al Pleno de la Cámara y someta a debate las necesidades de personal de nuestras Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al

Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley para su debate en Pleno.

Con fecha 18 de enero de 1988, el Embajador Jaime Ojeda comunicó mediante carta al Secretario General de la Alianza Atlántica, Lord Carrington, la decisión del Gobierno de la Nación respecto a los cometidos que las Fuerzas Armadas españolas están en disposición de realizar y que constituyen nuestra oferta de contribución a las tareas y misiones para la defensa común de los países miembros.

Tal documento ha clarificado la forma de adhesión de España a la Alianza Atlántica, en los términos en los que el pueblo español manifestó su voluntad de permanencia en la misma.

La nueva situación creada hace necesario, a nuestro juicio, que se produzca una adecuada adaptación de todo nuestro sistema defensivo.

Esa nueva situación supone que nuestras Fuerzas Armadas van a asumir nuevas y distintas responsabilidades y, por ello, para que puedan estar en disposición de asumir las y mejorar su capacidad operativa, es necesario dotarles de los más avanzados y eficaces sistemas de armas, pero es necesario, también, profundizar en el proceso de modernización iniciado que ha de contemplar, desde nuestro punto de vista, la posibilidad de una mayor especialización y profesionalización de los efectivos humanos, así como una posible reducción o reclasificación de los mismos, requisito previo de cualquier modernización, e ir en la medida que se pueda, de acuerdo con las necesidades y posibilidades, aumentado el volumen de efectivos voluntarios sobre el de efectivos forzosos.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que informe al Pleno de la Cámara y someta a debate las necesidades de personal de nuestras Fuerzas Armadas, en orden a su posible reducción, así como a conseguir un mayor grado de profesionalización de nuestros Ejércitos, llegando, si fuera preciso, a la modificación de

la Ley del Servicio Militar, en el sentido de regular una posible reducción de la duración del Servicio Militar obligatorio, que haga posible que el porcentaje de los efectivos voluntarios vaya aumentando progresivamente con respecto al de la recluta obligatoria, hasta las cotas que se consideren necesarias.

Madrid, 21 de diciembre de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

162/000127

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000127.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley relativa a la política de contrataciones directas de obras, suministros y consultorías que vienen llevando a cabo los Departamentos Ministeriales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley, relativa a la política de contrataciones directas de obras, suministros y consultorías, que vienen llevando a cabo los Departamentos ministeriales, para su debate en el Pleno de la Cámara:

La Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones complementarias regulan las contrataciones de obras, suministros y consultorías que han de desarrollar los Ministerios, en ejecución de la política marcada por el Gobier-

no, de conformidad asimismo con las sucesivas Leyes de los Presupuestos Generales del Estado.

Uno de los sistemas considerados en dicha normativa es la contratación directa, si bien con previsión de aplicarlo exclusivamente en aquellos supuestos en que concurran una serie determinada de circunstancias.

Sería muy interesante y beneficioso para el país, disponer de un conocimiento, transparente y objetivo, de cómo realmente se viene desarrollando dicho sistema de contrataciones directas, a través del análisis del grado de observancia normal de aquellas circunstancias.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados acuerda que el Gobierno, de conformidad con lo que dispone el artículo 52 y siguientes del Reglamento de la Cámara, inste al Pleno para que apruebe la creación de una Comisión Especial sobre el análisis de las condiciones en que los diversos departamentos ministeriales están llevando a cabo las contrataciones directas de obras, suministros y consultorías.

Madrid, 20 de diciembre de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

INTERPELACIONES ORDINARIAS

170/000034

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(170) Interpelación ordinaria.

170/000034.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Interpelación ordinaria relativa al estado de las comunicaciones por ferrocarril entre Andalucía y el resto de la Península y la incidencia de los continuos accidentes en el Paso de Despeñaperros.

Acuerdo:

Calificarla como interpelación conforme al artículo 181 del Reglamento, dando cuenta del acuerdo al Gobierno y al interpelante, así como publicarla en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación al Gobierno, relativa al estado de las comunicaciones por ferrocarril entre Andalucía y el resto de la Península y la incidencia de los continuos accidentes en el Paso de Despeñaperros, para su debate en Pleno.

Las comunicaciones por ferrocarril entre Andalucía y el resto de la Península se concentran en el Paso de Despeñaperros, utilizándose una vía de un solo sentido que discurre por un trazado centenario, incluidos los túneles que facilitan el acceso.

El mal estado de la vía propicia continuos descarrilamientos fundamentalmente de vagones de mercancías, que producen el bloqueo total de la línea; asimismo son reiterados los incidentes, incluidos descarrilamientos por movimientos de los taludes como consecuencia de lluvias intensas junto a la situación del Paso de Despeñaperros, se están produciendo continuos incidentes por averías graves en el tendido eléctrico, incluso en proximidades de Madrid, incidentes que provocan continuos cortes en el viaje de los trenes de largo recorrido con destino o salida en Andalucía.

En lo que va transcurrido del año 1988 en el tráfico ferroviario en el Paso de Despeñaperros ha estado cortado totalmente durante más de treinta días, afectando diariamente a unos quince mil viajeros y a miles de toneladas de mercancías, muchas de ellas perecederas. Los desvíos de estos viajeros y mercancías por carretera producen un impacto muy negativo en una vía, ya de por sí muy conflictiva, como es la N-IV.

El Gobierno de la nación está invirtiendo cantidades considerables de dinero en el nuevo trazado que eludiendo Despeñaperros penetra en Andalucía, más al oeste, por Brazatortas, trazado por el que con vía de ancho europeo, discurren trenes de gran velocidad; este nuevo trazado no da servicio a toda Andalucía oriental que necesariamente debería continuar utilizando el Paso de Despeñaperros y por otra parte al haberse tomado la decisión de instalar un ancho de vía europeo, no permitirá el traslado de viajeros y mercancías por otro medio distinto al TGV, al menos hasta transcurrido un plazo entre cinco y ocho años.

Por lo expuesto y considerando que Andalucía no puede seguir viéndose afectada por continuas interrupciones del tráfico ferroviario, se formula la siguiente

INTERPELACION

¿Qué medidas a corto, medio y largo plazo piensa adoptar el Gobierno para resolver las interrupciones de tráfico

co ferroviario de Andalucía con el resto de la Península, por el mal estado de las vías en el Paso de Despeñaperros?

Madrid, 14 de diciembre de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000082

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpeleación urgente.

173/000082.

Autor: **Bernárdez Alvarez, Senén (G. Mx.)**.

Moción consecuencia de interpeleación urgente relativa a los desequilibrios territoriales de Galicia con respecto al resto de España.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpeleación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de una próxima sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la junta de portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Senén Bernárdez Alvarez, Diputado de Coalición Galega, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de interpeleación, que fue debatida en la Sesión Plenaria celebrada el día 21 de diciembre de 1988.

MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que:

1. Se agilicen los trámites para la construcción de las Autovías de penetración en Galicia, Benavente-Orense-Vigo y Benavente-La Coruña. En todo caso que se adopten las decisiones definitivas antes de finalizar 1989.

2. La adopción del ancho de vía europeo en Galicia tenga lugar en fecha no posterior a aquélla en la que se adopte en el tramo que conduce a Lisboa.

3. Se agilicen los trámites para la realización de la Autovía Trancantábrica.

4. Las obras de instalación de la red de gaseoductos a Galicia comiencen antes de finales de 1989.

5. Se realice urgentemente el programa de inversiones en puertos gallegos previsto en el Programa Plurianual de inversiones en Puertos.

6. La transferencia del Insalud a Galicia se realice antes de finales de 1989 y que la dotación por población protegida no sea inferior a la media española, dando cumplimiento a los artículos 80, 81 y 82 de la Ley General de Sanidad.

Madrid, 22 de diciembre de 1988.—**Senén Bernárdez Alvarez**.

173/000083

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpeleación urgente.

173/000083.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Moción consecuencia de interpeleación urgente en relación con las medidas de política general a adoptar por el Gobierno para solventar los problemas de comunicación de Galicia, tanto en territorio español como en el resto de Europa.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de una próxima sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la junta de portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación.

En la interpelación debatida en la Cámara en el día de ayer, 21 de diciembre, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular tuvo ocasión de plantear las deficiencias en el campo de las comunicaciones que tiene Galicia con el resto de España, señalando las importantes carencias en carreteras, en ferrocarriles, en puertos e, incluso, se destacó el lamentable estado de las comunicaciones telefónicas, señalándose muy especialmente, los perjuicios socioeconómicos que esta incomunicación representa.

Las explicaciones facilitadas por el Gobierno, demostraron una vez más que el esfuerzo presupuestario que se aplica en solventar las deficiencias denunciadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, son insuficientes comparándolas con las que se destinan a mejorar las comunicaciones en otras partes del territorio nacional.

Ante la importancia que concedemos a la correcta co-

municación de Galicia, tanto con el resto de España, como con el extranjero, se formula la siguiente:

MOCION

1.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que modifique, con carácter urgente, el Plan General de Carreteras 1984/1991, y garantice la incorporación de la red de carreteras de Galicia a la red española y europea de autopistas.

2.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que elabore, con carácter urgente, un nuevo Plan de Transporte Ferroviario, en el que se contemple el tratamiento integral de la alta velocidad y el cambio del ferrocarril al ancho de vía europeo y, sobre esta base, quede resuelta la comunicación de la red de ferrocarriles de Galicia con el resto de la red ferroviaria española.

3.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proceda a corregir la discriminación que actualmente sufren los puertos de Galicia en relación a otros puertos españoles y, muy especialmente, con los que disfrutan del privilegio del Estatuto de Autonomía Portuaria.

4.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar a esta Cámara una ampliación del Plan de Extensión del Servicio Telefónico al Medio Rural, en el que se incluyan la previsión de TPS a entidades de población de menos de cincuenta habitantes, problema fundamental en Galicia, y un mayor esfuerzo de creación de NZU (Nuevas Zonas Urbanas).

5.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a planificar y ejecutar, de forma inmediata, la incorporación de Galicia a la red de gaseoductos españoles.

6.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que aborde, definitivamente, la solución de los problemas existentes en el Aeropuerto de Labacolla, de forma que pueda atender en condiciones adecuadas la demanda actual y la futura evolución del tráfico nacional e internacional, con origen o destino en Galicia.

Madrid, 22 de diciembre de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961